CERTIFICO QUE
El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no estimo
responsabilidad
... DEC 2019

LILIAN E. NUÑEZ VILLACORTA FEDATARIA CONGRESO DE LA REPUBLICA

Congreso de la República

MORALES

J. BALAREZO

VASQUEZ

CONDORT

Grupo Fur

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTOMENTA DE LOGISTICA

5 DIC 2019

RECIBUDO
FILMA
NO ES SEÑAL DE CONCORMIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICAREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTEOL PATRIMONIAL

1 9/DIC 2019

Hora:
Hora:

RESOLUCIÓN Nº 172 - 2019-DGA-CR

Lima.

0 4 DIC. 2019

VISTOS:

La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 13-2019-CR para la "Adquisición de materiales eléctricos para el Congreso de la República", formulada mediante Informe N° 885-2019-DL-DGA/CR;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección parmente tratándose de un procedimiento de Adjudicación Simplificada, cuando se considere necesario;

Que, por su parte el numeral 44.1 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, de conformidad con el numeral 44.5 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que, según el Informe de vistos, la Jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°13-2019-CR para la "Adquisición de materiales eléctricos para el Congreso de la República", el mismo que se encuentra incluido en la novena modificación del Plan Aqual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal

CONGRESO DE LA REFÚBLICA
REGIBIDO

1 0 DIC 2019

Firma: Hora: 11.30

FIRMADO FUNCIONAL COMPRAS

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asymo responsabilidad Lima 05 DIC 2019 HANA E. NUNEZ VILLACORTA CONGRESO DE LA REPUBLICA Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los integrantes, titulares y suplentes, de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Unico Ordenado de la Ley IV 30220, Loy do Comunication de Reglamento numeral 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento 14.5 del 🕪 la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-J. BALAREZO PICR; SE RESUELVE: DE LA REA Artículo Primero.- Designar el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 13-2019-CR para la "Adquisición de materiales eléctricos para el Congreso de la VASQUEZ República", conformado por las siguientes personas: Oficina de Ase CARGO TITULAR SUPLENTE Presidente Edison José Vega Vivanco Mary Sender Maccapa Chanca Loli Iván Becerra Veramendi Obdulia Mercedes Huallpa Tapia Miembro Miembro Eli Jesús Damián Balabarca José Fortunato Saavedra Ambrosio ODELA Artículo Segundo. - Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de L'ogística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes. Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese. AREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL URGENTE Tramite / Atención G.F. Compras Proy. Memo / Oficio / Carta G.F. Control Patrimonial Informe / Opinion G.F. Almacén Informe de Costos SAMUEL MORALES MICHELOT Director General de Administración GRESO DE LA MEN Opto. Logistica Conucimiento o Dieta F.P.F.E. CONGRESO DE LA REPUBLICA V°B MAR. B. CONDOR J. BALAREZO *RCHIVO ASCOP GRUPO PUNCIONAL COMPLIAS Urgente: Proveidn: 1 0 DIC. 2019 Para : Tramite / Atendión PROGRAMACIÓN Proy. Memo / Oficio / Rpta. Informe / Opinión CONTRATACIONES DIRECT: atención Conocimiento y Fines Emelr Ordenes CAJA CHICA Proyector Respuesta GIRO DE ORDENES Estado de Deto. Ayuda Memoria JOION CONTRACTUAL Fecha Opinión ASAJES Informa OTROS